

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 23 de noviembre de 1989.

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de enero y hasta el 30 de noviembre de 1990- del doctor Roberto Ernesto Pedro Sica y actualizar los honorarios en sus diversos estudios de acuerdo al siguiente detalle:

1) electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales a 2.380,36,

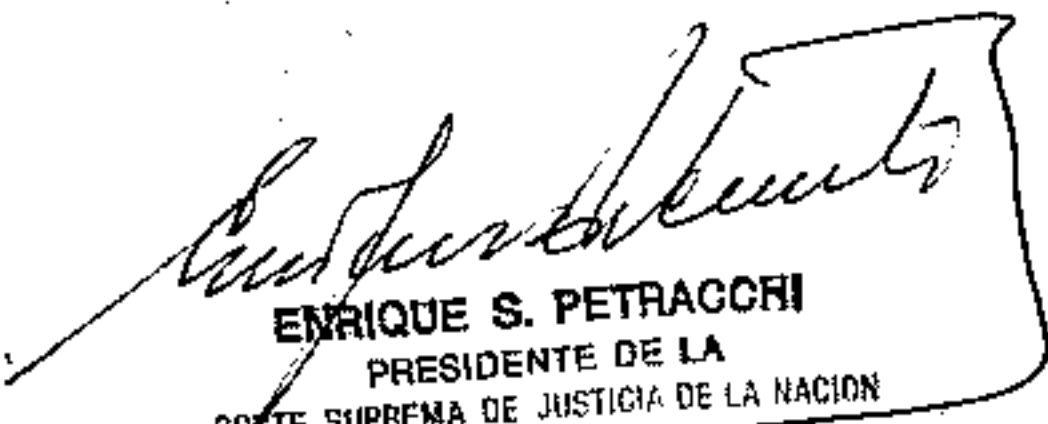
2) electromiograma de los cuatro miembros a 3.367,00;

3) electromiograma de miembros superiores e inferiores con velocidad de conducción a 2.955,90; y


4) potenciales evocados somatosensitivos o auditivos o visuales por cada uno de ellos a 8.821,90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el ejercicio financiero del año 1990.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE